

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA  
EL DIA 12 DE ENERO DE 2010.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:00 horas del día 12 de enero de 2010 se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

**CONCEJALES:**

D. José Vaquero Ramos  
D. Francisco Organero Organero  
D<sup>a</sup> Consuelo Martín-Grande Manzanero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

**PARTE RESOLUTIVA.**

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de diciembre de 2009, en los términos en que aparece redactada.

**SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-**

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Quito el 25 de febrero de 2009. (BOE Núm. 4).

- Ley 6/2009, de 17 de diciembre, por la que se crea la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha. (2009/19454). (DOCM Núm. 254).
- Orden PRE/3523/2009, de 29 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico Común. (BOE Núm. 315).
- Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. (BOE Núm. 315).
- Real Decreto 2030/2009, de 30 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2010. (BOE Núm. 315).
- Decreto 188/2009, de 29/12/2009, por el que se modifica el Decreto 356/2008, de 30 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones a entidades públicas, para el mantenimiento de centros de día y reserva de plazas en servicios de estancias diurnas para la atención de las personas mayores en Castilla-La Mancha. (2009/19553). (DOCM Núm. 254).
- Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). (BOE Núm. 1).
- Orden de 28/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se modifica la Orden de 02/12/2009, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2010. (2009/19516). (DOCM Núm. 1).
- Bando de la Alcaldía sobre inspección técnica de los vehículos agrícolas y los ciclomotores, desde el día 9 al 12 de Enero y en horario de 8,00 a 14,30 horas, y el sábado día 9 hasta las 14,00 horas.
- Cartel informativo sobre el Curso de Instalador de Energías Renovables, en la Villa de Don Fadrique.
- Escrito con entrada nº 7 de 4/1/2010, del Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Toledo informando de la admisión de la demanda interpuesta contra este Ayuntamiento por D. Román Organero

Izquierdo y referente a la liquidación de la licencia de obras de su vivienda, y fijando la celebración de la vista para el día 12 de abril de 2011.

- Institución 4/2009, de 17 de diciembre, de la Junta Electoral Central, sobre actuaciones de la Oficina del censo Electoral en relación a la entrega de copias del censo electoral a las candidaturas y al envío de la documentación para ejercer el voto por correo. (BOE Núm. 5).

- Orden de 30/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2010 y se modifica la Orden de 07/12/2006, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo, y establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas y se aprueba la convocatoria de los Talleres de Especialización Profesional. (2009/19588). (DOCM Núm. 3).

- Resolución de 30/12/2009, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha (FOCOOP). (2009/19593) (DOCM Núm. 3).

- Orden de 30/12/2009, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial. (2010/39). (DOCM Núm. 5).

- Orden de 29/12/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establecen bases reguladoras y se convocan subvenciones para programas de actividades en materia de consumo que se realicen por las entidades locales durante el año 2010. (2010/30). (DOCM Núm. 5).

- Resolución de 30/12/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece el itinerario formativo para el desarrollo del programa Escuela 2.0 en las aulas de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (2009/19584). (DOCM Núm. 4).

- Resolución de 30/12/2009, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha (FOCOOP). (2009/19593). (DOCM Núm. 3).

- Orden de 30/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2010 y se modifica la Orden de 07/12/2006, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo, y establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas y se aprueba la convocatoria de los Talleres de Especialización Profesional. (2009/19588). (DOCM Núm. 3).
- Bando del Consejo Agrario de la localidad sobre una serie de prohibiciones para el buen mantenimiento de los caminos rurales, según acuerdo del pasado 29 de Diciembre.

#### **TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-**

- No hubo ninguna

#### **CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-**

Con cargo a la subvención de la Diputación de Toledo concedida para ampliación del Programa de Inversiones y Ayudas a Municipios 2.009, se aprueban las siguientes facturas:

- Se aprueba la factura nº 24 de Alejandro Cerro Instalaciones Eléctricas de Baja y Media Tensión, en concepto de Alumbrado del Punto Limpio, por importe de 8.500,01 €.

- Se aprueba la factura nº 25 de MJH Construcción y Obras Públicas, S.A., en concepto de Pavimentación del Campo de Fútbol, por importe de 18.168,50 €.

- Se aprueba la factura nº 26 de Agrosan, en concepto de Instalación de riego por goteo en el parque central y bomba para el Filtro Verde, por importe de 7.820,00 €.

- Se aprueba la factura nº 27 de Multimarca Villacañas, en concepto de Compra de Vehículo Renault Kangoo DCI, Año 2.005, por importe de 5.500,00 €.

#### **QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-**

- José Pedro Tello solicita la devolución de los planos de construcción de la parcela sita en la UE 11. Se acuerda contestarle en el mismo sentido que se le contestó a su anterior solicitud: Existe en este Ayuntamiento un expediente abierto por su solicitud de licencia de obras mayor para construcción de una vivienda en la UE 11. Los planos aportados por usted forman parte de dicho expediente y por tanto deben continuar en él a no ser que usted desista de su solicitud y el expediente no tenga que continuar abierto.

- Rosa M<sup>a</sup> López Valero y Ramona Novillo Ramos, presentan una solicitud al Sr. Alcalde en relación con el reparto de alimentos en Navidad y dado el carácter privado de la misma, se acuerda que traten este asunto directamente con el Sr. Alcalde en su despacho.

- Los vecinos de La Villa de Don Fadrique Iván Herrán García y Consuelo Comendador Prisuelos, exponen que siendo concededores de la intención de apertura de la discoteca La Luna, muestran disconformidad a la concesión de licencia de apertura de ese local. Se acuerda darse por enterados.

- Victorino Checa Romero, solicita dejen sin efecto la solicitud de corte de suministro de agua, en la vivienda sita en C/ Francisco Pizarro, nº 20. Se acuerda no concederlo, ya que cuando se recibió esta solicitud, ya se había procedido al corte de agua en la vivienda; por lo que deberá volver a solicitar una nueva acometida de agua si lo desea.

- Club Deportivo Villa, en representación de José Manuel Mendoza Marín, con registro de entrada, nº 33, informa de los horarios y fechas de los encuentros que se van a disfrutar en los meses de enero y febrero y solicita que se tomen las medidas oportunas en materia de seguridad y limpieza de vestuarios. Se acuerda darse por enterados y acceder a todo lo solicitado.

- Aránzazu Muñoz Aparicio solicita reducción de una hora diaria en su jornada laboral por dos meses aproximadamente. Se acuerda concederlo.

**SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-**

- No hubo ninguna

**SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-**

- Se acuerda la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- Subvención de 40.000,00 € como ampliación al Programa de Inversiones y Ayudas a Municipios 2.009, para Obras de Infraestructuras. Diputación Provincial de Toledo. Obras de Infraestructuras (Alumbrado del Punto Limpio, Pavimentación del Campo de Fútbol, Instalación de riego por goteo en el parque central y bomba para el Filtro Verde, Compra de Vehículo Renault Kangoo DCI).
- Subvención por importe de 54.499,70 € para el Proyecto de Integración Social de Personas en Riesgo de Exclusión Social 2.010. Consejería de Salud y Bienestar Social. Delegación Provincial.

**PARTE DE CONTROL**

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.